Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2022
CD N° 07/2022
ID. N° 420.092
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, DECLARADOS EN DESIERTO EN EL ID 412.764"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, en la oficina del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 07/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 412.764" ID N° 420.092.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas por director ejecutivo para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Sr. Paul Gunsett- Jefe Departamento de Tics.
- Abg. Paula Andrea Romero – Directora de Asesoría Jurídica.
- Lic. Armando Aguayo – Director de Comunicaciones.

Apertura de ofertas:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustituciones de oferta.

En virtud a lo establecido en el SICP, se precedió a la apertura, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

N°	OFERENTES PRESENTADOS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DATASYSTEM SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	21.008.500
2	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	10.249.000
3	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	23.500.000

En el Acta de Apertura el representante de la firma PARASOFT S.R.L., deja sentada una observación que se transcribe a continuación: "Recomendamos al comité de evaluación, verificar el cumplimiento de las EE.TT. del equipo propuesto por la firma OFFICE COMPU S.A., Siendo que la misma solo menciona la palabra (Cumple). Así también Verificar el Cumplimiento del listado de componentes y números de parte, si los mismos cuentan con partes originales de la marca. Así también en el apartado de memoria RAM, Declara únicamente una memoria de 8 GB DDR4 y amplia la misma a 16 Gb, No cumpliendo con el apartado de numero de partes originales del fabricante, considerando que la misma agrega una memoria distinta a la proveniente por la marca, por lo tanto esto afectaría a la garantía del producto y no podrá ser ejecutado en ningún CAS de la misma."

Paul Gunsett

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

En referencia a la observación asentada en el proceso de Apertura de Ofertas, las mismas serán estudiadas durante este proceso de evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación del llamado en cuestión.

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, concordantes con el INC. A) numeral 2 del Articulo 63° del Decreto N° 2992/19, se ordena de menor a mayor precio de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro a continuación:

ITEM 1 – Impresora Multifunción laser color	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL**
DATASYSTEM	14.321.000
OFFICE COMPU S.A	NO COTIZA
PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ITEM 2 - Proyector Multimedia	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL**
DATASYSTEM	6.687.500
OFFICE COMPU S.A	NO COTIZA
PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ITEM 3 – Computadoras personales PC de escritorio Avanzada	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL**
DATASYSTEM	NO COTIZA
OFFICE COMPU S.A	10.249.000
PARASOFT S.R.L.	23.500.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

	BIEN SOLICITADO		DATASYSTEM		OFFICE COMPU S.A.		PARASOFT S.R.L.	
item	Descripcion del Bien	cantidad	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total
1	Impresora Multifuncion laser color	1	14.321.000	14.321.000	NO COTIZA		NO COTIZA	
2	Proyector Multimedia	1	6.687.500	6.687.500	NO COTIZA		NO COTIZA	
3	Computadoras personales PC de escritorio Avanzada	1	NO COTIZA		10.249.000	10.249.000	23.500.000	23.500.000
	TOTALES			21.008.500		10.249.000		23.500.000

Respecto a la oferta a la oferta presentada por los oferentes en los 3 ítems, según se observa en el cuadro más arriba, *no se observan errores aritméticos en ninguna oferta por lo que no es necesario solicitar ninguna aclaración.*

Paul Gunsett

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

Conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/20, donde se reglamenta los *valores superiores al 15% y valores inferiores al 25% del precio referencial, se realiza la comparación de los precios ofertados en los 3 ítems de las ofertas recibidas.*

Item Nro. 3 Computadoras Personales (pc) Tipo Avanzada.

Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion
Parasoft SRL			
PC Avanzada DELL	23.500.000	22.244.534	6%
office compu			
PC Avanzada HP	10.249.000	22.244.534	-54%

Item Nro. 1 Impresora Multifuncion laser Color

Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion
DataSystem			
Canon	14.321.000	14.547.000	-2%

Item Nro. 2 Proyector Multimedia

Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de variacion
DataSystem			
Benq	6.687.500	7.027.600	-5%

Analizando el cuadro presentado, se observa que:

En el Ítem Nro. 1 el porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del -2%, el precio ofertado por la Empresa DataSystem es inferior al precio referencial y este se encuentra dentro del margen establecido de hasta el -25% por lo que *la oferta presentada sigue siendo Elegible*.

En el Item Nro. 2 el porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del -5%, el precio ofertado por la Empresa DataSystem es inferior al precio referencial y este se encuentra dentro del margen establecido de hasta el -25% por lo que *la oferta presentada sigue siendo Elegible.*

En el Item Nro. 3, se analiza el precio de la empresa **PARASOFT SRL**, visualizando que el porcentaje de variación con respecto al precio referencial es superior al 6% este porcentaje se encuentra dentro del margen establecido de hasta el 15% a precios superiores al precio referencial. *Por lo que la oferta sigue siendo Elegible*.

En el Item Nro. 3, se analiza el precio de la empresa **OFFICE COMPU S.A**, visualizando que el porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del **-54%**, es inferior al precio referencial de la convocante y; teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se reglamenta los *valores superiores al 15% y valores inferiores al 25% del precio referencial* este se encuentra fuera del margen establecido.

Teniendo en cuenta la situación respecto a la oferta del Oferente **OFFICE COMPU S.A**, se solicita por Nota del Comité Evaluador, una explicación detallada, del precio ofertado para su análisis correspondiente.

ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO N° 08/22	CUMPLE/NO CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	Conforme a la aplicación de la Resolución N° 1890/20, se observa valores inferiores al 25%, por lo que solicitamos una explicación detallada de la composición de precio ofertado.	CUMPLE.

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

Paul Guiset

La firma OFFICE COMPU S.A, ha respondido en tiempo y forma a la solicitud del Comité Evaluador, se adjunta el cuadro remitido por la misma.

OFFICE
COMPU S.A.

Telefax: 206 176/7
205 328

Item	Codigo Catalogo	descripcion del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario Ofertado IVA inc. En Gs.	cargas Impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retencion Ley 2051/03 Art. 41, Etc	2,5% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aporte al IPS, Etc.	1% Costos Directos- Gastos de Escribania y Fotocopias, Etc.	1,5% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas	Costo de Compra Producto	Utilidad
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio-Avanzada	HP	1	10.249.000	604.225	256.225	102.490	153.735	8.722.365	409.960

Atentamente,

Analizado el cuadro presentado por la empresa OFFICE COMPU S.A., se puede decir que la composición del precio ofertado y los montos asignados llanamente en la tabla no poseen el respaldo documental que debía ser adjuntado con la presentación, ya que estos documentos justificarían los montos asignados en la tabla, y esto convertiría al cuadro en un documento completo para poder tomar la decisión.

Por tal motivo se le vuelve a consultar por medio de NOTA CEO N° 12/22: "Solicitamos la explicación del Porque el Precio presentado en su oferta es muy bajo con respecto al precio referencial, aparte del desglose de precios ya presentado, solicito un informe más detallado en donde se justifique plenamente el precio y la diferencia respecto al precio referencial. Podría adjuntar documentación respaldatoria".

La Empresa cuestionada responde en tiempo y forma, adjuntando una Nota del Distribuidor Mayorista de la Marca HP, PS Line S.A. en donde declara la justificación del precio del equipo:

Paul Gunsett

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 580 esq. Artigas - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto. Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Teléfax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores:
OFFICE COMPU S.A.
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)
Presente

Ref.: CD- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DECLARADOS DESIERTO EN EL ID. 412.764 – ID 420092"

De nuestra mayor consideración:

Como Mayorista y Distribuidor de la marca "HP Inc." con relación a la licitación de referencia, cumplimos en informar que los equipos cotizados con modelo HP ProDesk 600 G6 SFF con P/N 397K6LS y HP P22v G4 FHD Monitor con P/N 9TT53A en el llamado de referencia son configurados por el Fabricante especificadamente para Licitaciones Publicas Nacionales conforme a la Resolución DNCP N° 3209/16, por el cual se dispone la utilización de las especificaciones técnicas establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC en los procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles siendo de la siguiente manera, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas), en donde generalmente se estima en el mercado actual un precio referencial de aproximadamente 12.500.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada).

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración.-

Liz Quintana
Gerente de Producto

Ing. José Luis Castillo
Presidente

Visto el documento acercado por el participante, en el cual hace una declaración en la que indica que *"Generalmente se estima en el mercado actual un precio referencial de aproximadamente 12.500.000. Gs. para la computadora Tipo 1 – Avanzada"*. Con este documento se justifica el desglose de precio remitido. Por tanto

Este comité resuelve aceptar la oferta de la empresa EMPRESA OFFICE COMPU S.A., por tener bien justificado el precio ofertado por lo que la oferta presentada sigue siendo elegible.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 420.092, se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2022 un monto de Gs. 45.662.815 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos ochocientos quince),

Paul Gunsett

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11/2022, afectando al ***objeto de gasto 543 – Adquisición de equipos de computación***, con fuente de financiamiento 10.

SISTEMA DE ADJUDICACION:

POR ITEM.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el PBC.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el PBC. Sera eliminada la oferta que no cumpla con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

1- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida;
2- Formulario de oferta debidamente firmado y completado;
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes;

Ítem Nro. 1 – Impresora Multifunción lase Color

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PODER REPRESENTANTE
DATASYSTEM S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item Nro. 2 – Proyector Multimedia

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PODER REPRESENTANTE
DATASYSTEM S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item Nro 3. – Computadora Personales (pc) de escritorio Avanzada.

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PODER REPRESENTANTE
OFFICE CUMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto al punto, se aclara que las ofertas presentadas ***CUMPLEN*** con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las documentaciones de conformidad al PBC.

Paul Gunsett

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*". *Por ende, pasamos a evaluar por ítem.*

Item Nro. 1 – Impresora Multifunción laser Color

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter sustancial y formal que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; siendo en este caso la única oferta **Datasystem S.A.E.C.A.**, la cual será analizada como mejor oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	**DATASYSTEM SAECA**
1- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
2- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible***.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN.	DATASYSTEM SAECA

Paul Gunsett

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

(7)

1- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
2- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
3- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	**NO CUMPLE**
4- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	**No aplica**
5- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
6- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
7- PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**DATA SYSTEM SAECA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.518)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.518
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.518

Respecto a este punto se constata que el oferente, ***continúa siendo una oferta elegible*** ya que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción A.

A. Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2019, 2020, 2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2019, 2020, 2021)
d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
La rentabilidad no será negativa en los años (2019, 2020, 2021)

Paul Gunsett

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de la situación financiera.

Ratio de Liquidez	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Activo Corriente	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	2,05	**Cumple**
Pasivo Corriente	27.185.354.203	29.921619.448	31.255.267.063		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de endeudamiento	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	0,45	**Cumple**
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de Rentabilidad	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Utilidad o Perdida después de impuestos	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	0,29	**Cumple**
Capital	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000		
EL promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Se visualiza en el cuadro la situación Financiera de la Empresa Oferente DATASYSTEM SAECA, cumple con las condiciones establecidas en el PBC, por lo que la misma sigue siendo una ***oferta elegible.***

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	Cumple
2-Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
3-Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

1) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 3 años] años 2019, 2020 y 2021.

Se realiza el análisis en la carpeta de oferta y se encuentra la documentación correspondiente, cumpliendo con este requerimiento, ***la oferta sigue siendo Elegible***.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Formulario de la cadena de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Declaración Jurada del personal técnico con que cuentan	Cumple
Declaración Jurada sobre las garantías requerida según que se oferte	Cumple

Paul Gunsett

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

(91)

Análisis de las Especificaciones Técnicas.

ITEM 1 IMPRESORA MULTIFUNCION LASER COLOR 	CUMPLE

Se realizo la comparación de las características del equipo ofertado por la empresa DATASYSTEM SAECA, y las mismas coinciden en todos los puntos señalados, cumpliendo así con lo requerido por la convocante, ***la oferta continúa siendo elegible***.

Pasamos a Evaluar el siguiente ítem:

Ítem Nro. 2 – Proyector Multimedia.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter sustancial y formal que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; *siendo en este caso la única oferta DATASYSTEM S.A.E.C.A., la cual será analizada como mejor oferta.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	**DATASYSTEM SAECA**
4- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
5- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
6- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible***.

Paul Gunsett

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

(10)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN.	DATASYSTEM SAECA
8- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
9- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
10- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	**CUMPLE**
11- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	No aplica
12- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
13- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
14- PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	DATA SYSTEM SAECA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.518)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.518
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.518

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción A.

A. Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2019, 2020, 2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2019, 2020, 2021)
d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
La rentabilidad no será negativa en los años (2019, 2020, 2021)

Ratio de Liquidez	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Activo Corriente	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	2,05	**Cumple**

Paul Gunsett

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

Pasivo Corriente	27.185.354.203	29.921619.448	31.255.267.063		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de endeudamiento	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	0,45	**Cumple**
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de Rentabilidad	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Utilidad o Perdida después de impuestos	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	0,29	**Cumple**
Capital	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000		
EL promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Se visualiza en el cuadro la situación Financiera de la Empresa Oferente DATASYSTEM SAECA, cumple con las condiciones establecidas en el PBC, por lo que la misma sigue siendo una ***oferta elegible***.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	Cumple
2-Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
3-Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

1) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 3 años] años 2019, 2020 y 2021.

Se realiza el análisis en la carpeta de oferta y se encuentra la documentación correspondiente, cumpliendo con este requerimiento, ***la oferta sigue siendo Elegible***.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Formulario de la cadena de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Declaración Jurada del personal técnico con que cuentan	Cumple
Declaración Jurada sobre las garantías requerida según que se oferte	Cumple

Análisis de las Especificaciones Técnicas.

ITEM 2	CUMPLE
PROYECTOR MULTIMEDIA	

Paul Gunsett

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

Se realizo la comparación de las características del equipo ofertado por la empresa DATASYSTEM SAECA, y las mismas coinciden en todos los puntos señalados, cumpliendo así con lo requerido por la convocante, ***la oferta continúa siendo elegible***.

Pasamos a Evaluar el ultimo ítem:

Ítem Nro. 3 – Computadoras personales (PC) de escritorio - Avanzada

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter sustancial y formal que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; *siendo en este caso la Oferta más baja la Empresa Office Compu S.A., la cual será analizada como mejor oferta.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	**Office Compu S.A.**
1-Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
2-Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3-Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible***.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN.	OFFICE COMPU S.A.
15- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
16- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
17- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	**CUMPLE**
18- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	No aplica

Paul Grinsott

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

19- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
20- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
21- PATENTE COMERCIAL COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Juridicas	**OFFICE COMPU S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.482)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.482
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.720.482

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción A.

A. Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2019, 2020, 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2019, 2020, 2021)

d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

La rentabilidad no será negativa en los años (2019, 2020, 2021)

Ratio de Liquidez	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Activo Corriente	15.959.459.930	9.840.336.563	31.802.047.741	2,96	**Cumple**
Pasivo Corriente	8.102.678.069	1.694.026.559	955.810.052		
Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años					
Ratio de endeudamiento	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Pasivo Total	8.102.678.069	1.694.026.559	955.810.052	0,28	**Cumple**

Paul Gunsett

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

Activo Total	16.818.921.351	10.661.006.516	10.679.702.380		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimos años					
Ratio de Rentabilidad	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	
Utilidad o Perdida después de impuestos	1.267.112.934	93.798.669	287.752.291	0,16	**Cumple**
Capital	200.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
EL promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Se visualiza en el cuadro la situación Financiera de la Empresa Oferente PARASOFT SRL, cumple con las condiciones establecidas en el PBC, por lo que la misma sigue siendo una ***oferta elegible***.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	Cumple
2-Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
3-Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

1) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 3 años] años 2019, 2020 y 2021.

Se realiza el análisis en la carpeta de oferta y se encuentra la documentación correspondiente, cumpliendo con este requerimiento, ***la oferta sigue siendo Elegible***.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Formulario de la cadena de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Declaración Jurada del personal técnico con que cuentan	Cumple
Declaración Jurada sobre las garantías requerida según que se oferte	Cumple

Analisis de las Especificaciones Tecnicas.

ITEM 3	CUMPLE
Computadoras Personales (PC) de Escritorio Avanzada	

Con respecto a la observación sentada en el acta de apertura por la Empresa PARASOFT SRL, en la que suscribe: Recomendamos al comité de evaluación, verificar el cumplimiento de las EE.TT. del equipo propuesto por la firma OFFICE COMPU S.A., Siendo que la misma solo menciona la palabra (Cumple). Así también Verificar el Cumplimiento del listado de componentes y números de parte, si los mismos cuentan con partes originales de la marca. Así también en el apartado de memoria RAM, Declara

Paul Gunsett

Abg. Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

(15)

únicamente una memoria de 8 GB DDR4 y amplia la misma a 16 Gb, No cumpliendo con el apartado de numero de partes originales del fabricante, considerando que la misma agrega una memoria distinta a la proveniente por la marca, por lo tanto esto afectaría a la garantía del producto y no podrá ser ejecutado en ningún CAS de la misma." Se realiza la consulta correspondiente vía NOTA CEO 08/22, y la misma responde: "adjuntamos la EETT para aclarar que la ampliación de la memoria RAM a 16 GB sin afectar la Garantía del equipo, y la capacidad de ampliar la memoria es hasta 128 GB", respondiendo así la observación escrita por el oferente PARASOFT S.R.L. se adjunta copia de la respuesta.

Se realizo la comparación de las características del equipo ofertado por la empresa OFFICE COMPU SA, y las mismas coinciden en todos los puntos señalados, cumpliendo así con lo requerido por la convocante, ***la oferta continúa siendo elegible.***

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que los oferentes DATASYSTEM SAECA y OFFICE COMPU SA reúnen todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado.

Tienen la experiencia necesaria para proveer los servicios solicitados por esta convocante y son las ofertas más convenientes.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación **recomienda:**

ADJUDICAR el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/22*** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, DECLARADOS EN DESIERTO EN EL ID 412.764" ID 420.096, a los siguientes Oferentes:

Item Nro 1: Impresora Multimedia Laser Color a la oferta presentada por **DATASYSTEM SAECA**, con RUC: 80013889-9, por el monto de Gs. 14.321.000 (Guaraníes catorce millones trecientos veinte y un mil) IVA Incluido.

Item Nro 2: Proyector Multimedia a la oferta presentada por **DATASYSTEM SAECA**, con RUC: 80013889-9, por el monto de Gs. 6.687.500 (Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos) IVA Incluido.

Item Nro 3: Computadoras Personales (PC) de Escritorio Avanzada a la oferta presentada por **OFFICE COMPU SA** con RUC: 80013316-1, por el monto de Gs. 10.249.000 (Guaraníes diez millones doscientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido.

El monto total a adjudicar asciende a Gs. 31.257.500 (Guaraníes treinta y un millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros del comité en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 30 de noviembre de 2022.

Lic. Armando Aguayo	Abg. Paula Andrea Romero	Paul Gunsett
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

(16)